



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0493-CU-2016

Huancayo, 13 ABR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0460-2015-DFZ/UNCP del 29 de diciembre de 2015 mediante el cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad sobre encargatura del Jefe de Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Decano de la Facultad de Zootecnia a través del oficio de la referencia eleva el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizado el 24 de noviembre de 2015, en el cual se acordó: Encargar la Jefatura del Departamento Académico de Ciencia Animal y Gestión Ambiental al Dr. Fernán Cosme Chanamé Zapata, a partir del 24 de noviembre de 2015 hasta la elección del nuevo Director del Departamento Académico por el Comité Electoral Universitario;

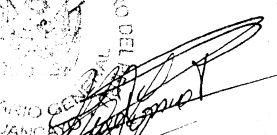
Que, según Proveído N° 0329-2016-VRAC-UNCP del 17 de marzo de 2016 la Vicerrectora Académica, estando el Informe N° 0101-2016-OGPLAN da su conformidad y solicita emisión de resolución, encargando al Dr. Fernán Cosme Chanamé Zapata, Docente Asociado a T.C., las funciones de Jefe de Departamento Académico de Ciencia Animal y Gestión Ambiental de la Facultad de Zootecnia, a partir del 24 de noviembre de 2015 hasta la elección del nuevo Director del Departamento Académico por el Comité Electoral Universitario; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a las opiniones favorables de la Oficina General de Planificación y Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de marzo de 2016;

RESUELVE:

- 1° ENCARGAR al Dr. FERNÁN COSME CHANAMÉ ZAPATA, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., las funciones como Jefe de Departamento Académico de Ciencia Animal y Gestión Ambiental de la Facultad de Zootecnia, a partir del 24 de noviembre de 2015 hasta la elección del nuevo Director del Departamento Académico bajo la conducción del Comité Electoral Universitario.
- 4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR